



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 0039-2022-MDL-OGAF

Lince, 07 de noviembre del 2022

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00001-2022-MDL/CP-001-2022 del Presidente de Comité de Selección solicita la aprobación de bases del Concurso Público N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la "Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Oficina General N° 00037-2022-MDL-OGAF de fecha 28/10/2022, se aprobó la duodécima modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, incluyéndose la "Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince", programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 44 de la lista del PAC;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Oficina General N° 00038-2022-MDL-OGAF de fecha 03/11/2022, se aprobó el expediente de Contratación para la "Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince", asimismo se designó al comité de selección quienes conducirán el procedimiento de selección hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases del Concurso Público N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, por la Convocatoria para la "Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince", con el valor antes referido, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto y conforme con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince";

RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** las Bases del Concurso Público N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la "Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales para la Municipalidad Distrital de Lince".

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado

Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmarYINgoJRgwXR9XX%2B3oLagolXU>